



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

REPORTE DEFENSORIAL DE VERIFICACIÓN SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES

(Gasolina Especial y Diésel Oíl)

Verificativo nacional realizado el 26 de junio de 2026



Todas y todos somos
Defensores del Pueblo





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**REPORTE DEFENSORIAL DE
VERIFICACIÓN SOBRE EL
ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES
(Gasolina Especial y Diésel Oíl)
Verificativo nacional realizado el 26 de
junio de 2026**

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**REPORTE DEFENSORIAL DE VERIFICACIÓN SOBRE EL
ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES
(GASOLINA ESPECIAL Y DIÉSEL OÍL)
VERIFICATIVO NACIONAL REALIZADO EL 26 DE JUNIO DE 2026**

Autoridad:
Pedro Francisco Callisaya Aro
Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por la:
Defensoría del Pueblo

© Defensoría del Pueblo
Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro
Teléfonos (2) 2113600 – 2112600
Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>
La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada,
siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2026

ÍNDICE

1. Introducción	5
1.1. Alcance.....	6
2. Resultados de la verificación.....	7
2.1. Filas para gasolina.....	7
2.2. Filas para Diesel	8
3. Reducción de volúmenes de combustible (gasolina y Diesel) hacia los Surtidores.....	9
4. Acciones defensoriales de exigibilidad.....	11
5. Conclusiones	13
6. Recomendaciones	14



1. Introducción

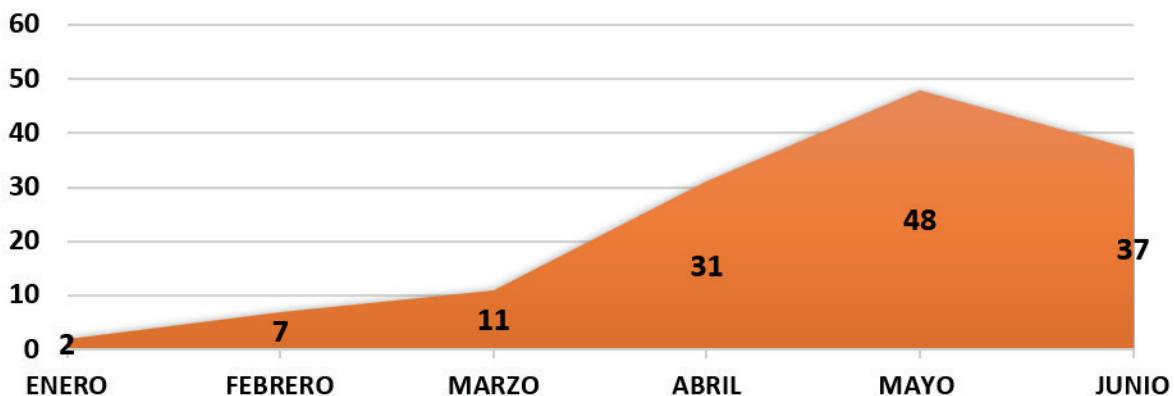
La Defensoría del Pueblo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 218 y 222 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo, desarrolla acciones permanentes de monitoreo, verificación, seguimiento y exigibilidad orientadas a proteger los derechos humanos frente a situaciones que puedan afectar su ejercicio por parte de la población.

Desde la gestión 2025, la institución realizó seguimiento a denuncias relacionadas con la calidad de la gasolina comercializada en el país. Durante los primeros meses de 2026 se conocieron nuevos reportes formulados por organizaciones del transporte y usuarios respecto a presuntas afectaciones mecánicas atribuibles al combustible, situación que motivó la emisión de Requerimientos de Informe Escrito al Ministerio de Hidrocarburos y Energías y a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, así como reuniones técnicas con representantes del Instituto de Investigaciones Mecánicas y Electromecánica de la Universidad Mayor de San Andrés y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Como resultado de dichas actuaciones, la Defensoría del Pueblo emitió el Informe INF/DP/ANDEF/UNID/2026/43, "Sistematización de acciones defensoriales sobre la calidad de la gasolina", en el cual se identificaron debilidades estructurales en los mecanismos de control de calidad, limitaciones en la infraestructura técnica para la verificación de los combustibles y la necesidad de fortalecer los sistemas de trazabilidad y fiscalización del sector hidrocarburífero.

Paralelamente, durante el primer semestre de 2026 la Defensoría del Pueblo realizó seguimiento permanente a la problemática del abastecimiento de combustibles. La información sistematizada por la Unidad de Transformación de Conflictos y Cultura de Paz evidenció un incremento sostenido de la conflictividad social vinculada a esta problemática, particularmente durante el mes de mayo, cuando se registró el mayor número de bloqueos, protestas y otras medidas de presión relacionadas con las dificultades de acceso a gasolina y diésel.

Cuadro 1. VOLUMEN DE CONFLICTIVIDAD GASOLINA DESESTABILIZADA



Fuente: Unidad de Transformación de Conflictos y Cultura de Paz, enero a junio 2026.

Las denuncias sobre prolongadas filas en estaciones de servicio, la reducción de volúmenes distribuidos, las restricciones en el abastecimiento de diésel y la persistencia de cuestionamientos respecto a la calidad de la gasolina evidenciaron que la problemática había adquirido un carácter estructural, con incidencia directa en el ejercicio de derechos como la movilidad, el trabajo, la salud, la alimentación, el acceso a servicios públicos y el desarrollo de actividades económicas.

En ese contexto, la Defensoría del Pueblo dispuso la realización de un verificativo nacional el 26 de junio de 2026 en veinte (20) estaciones de servicio, ubicadas en las nueve ciudades capitales y la ciudad de El Alto, con el propósito de obtener información objetiva sobre las condiciones reales del abastecimiento de gasolina y diésel, los tiempos de espera, la magnitud de las filas y la reducción de volúmenes asignados.

El presente reporte sistematiza los resultados del verificativo nacional, incorpora las principales acciones de exigibilidad desarrolladas por la Defensoría del Pueblo mediante Requerimientos de Informe Escrito dirigidos a las entidades competentes y presenta conclusiones y recomendaciones orientadas a contribuir al fortalecimiento de la gestión pública del abastecimiento de combustibles desde una perspectiva de derechos humanos, transparencia, rendición de cuentas y prevención de conflictos.

1.1. Alcance

El verificativo defensorial se desarrolló el 26 de junio de 2026, en horario de la mañana, y comprendió la verificación de veinte (20) estaciones de servicio ubicadas en las nueve ciudades capitales del país y la ciudad de El Alto. Del total de estaciones verificadas, quince (15) corresponden a operadores privados y cinco (5) son administradas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

La actividad tuvo como finalidad obtener información sobre las condiciones reales del abastecimiento de gasolina especial y diésel oil, identificando la disponibilidad de ambos combustibles, la existencia y magnitud de las filas, los tiempos de espera para el abastecimiento, la reducción de volúmenes asignados a las estaciones de servicio y otros aspectos relacionados con la prestación del servicio.

La información fue obtenida mediante observación directa y entrevistas con administradores de las estaciones de servicio y usuarios que se encontraban en los puntos de abastecimiento al momento de la verificación, permitiendo documentar las condiciones existentes durante la jornada de monitoreo.

Las estaciones de servicio incluidas en el verificativo fueron las siguientes:

Tabla 1. Detalle de estaciones de servicio verificadas

MUNICIPIO	NOMBRE DEL SURTIDOR	Dependencia	ZONA
COBIJA	TISTY	Privado	Central
	Los Tajibos	YPFB	Zona Central/ Av. Internacional

MUNICIPIO	NOMBRE DEL SURTIDOR	Dependencia	ZONA
COCHABAMBA	Los Alpes	Privado	Muyurina
	Anita	Privado	Quintanilla - Sacaba
EL ALTO	Dragon de Oro	Privado	Satélite
	Juan Pablo II	Privado	Av. Juan Pablo II
	VOLCAN	Privado	ZONA CENTRAL
	Uruguay	YPFB	ZONA CENTRAL
ORURO	E.S. Caracollo	Privado	CARACOLLO
	E.S. Tacna	Privado	NORTE
POTOSÍ	EESS Potosí	Privado	San Roque
	EESS Villa Imperial	YPFB	Central
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	YPFB Piraí	YPFB	La Ramada
	Las Palmas	Privado	Urbarí
SUCRE	YPFB	YPFB	El Tejar
	Nayler	Privado	Aranjuez
TARIJA	SOINTA	Privado	Aeropuerto
	Avenida Circunvalación	Privado	6 de agosto
TRINIDAD	ERCALUG	Privado	SAN JOSE
	OASIS	Privado	PAITITI

Fuente: Elaboración propia

2. Resultados de la verificación

El 100% de los Surtidores visitados, al momento de la verificación, realizaban la venta de gasolina especial. El 70% tenían a la venta Diesel Oil, mientras que el restante 30% no estaba vendiendo este combustible (Juan Pablo II de El Alto, Volcán y Uruguay de La Paz, YPFB Piraí de Santa Cruz de la Sierra, YPFB de Sucre y Tisty de Cobija).

2.1. Filas para gasolina

La mayor cantidad de filas de vehículos se registran en El Alto, Potosí, Trinidad, La Paz, Cobija, Oruro y Sucre, con filas desde 30 hasta 580 vehículos; en menor medida en Santa Cruz de la Sierra, Tarija y Cochabamba, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 2. Filas para gasolina

MUNICIPIO	Nombre Surtidor	Número de automóviles en la fila	Tiempo en la fila
EL ALTO	Dragon de Oro	300	Entre 12 a 24 horas
	Juan Pablo II	580	Entre 12 a 24 horas
POTOSÍ	EESS Villa Imperial	320	Entre 12 a 24 horas
	EESS Potosí	260	Entre 12 a 24 horas

MUNICIPIO	Nombre Surtidor	Número de automóviles en la fila	Tiempo en la fila
TRINIDAD	ERCALUG	287	Entre 12 a 24 horas
	OASIS	304	Más de 48 horas
LA PAZ	Volcan	220	Entre 1 a 3 horas
	Uruguay	190	Entre 4 a 6 horas
ORURO	E.S. Tacna	120	Entre 7 a 12 horas
	E.S. Caracollo	100	Entre 7 a 12 horas
COBIJA	Los Tajibos	116	Entre 7 a 12 horas
	TISTY	30	No se pudo obtener la información
SUCRE	Nayler	58	Menos de una hora
	YPFB	51	Menos de una hora
COCHABAMBA	Anita	24	Entre 1 a 3 horas
	Los Alpes	24	Entre 4 a 6 horas
TARIJA	SOINTA	19	Menos de una hora
	Avenida Circunvalación	0	No aplica
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	Las Palmas	0	Menos de una hora
	YPFB Piraí	5	Menos de una hora

Fuente: Elaboración propia.

Se advierte que 44% de los vehículos que se encuentran haciendo fila para la gasolina son del sector público, entre minibuses, taxis y algunas ambulancias, frente a un 56% de vehículos particulares.

El monitoreo defensorial identificó tiempos críticos de espera para el abastecimiento de combustible en estaciones de servicio. Esta situación se refleja en el Surtidor Oasis de Trinidad, donde los choferes se encuentran más de 48 horas en la fila; en los Surtidores EESS Potosí y ERCALUG de Trinidad, donde el tiempo en las filas son entre 12 a 24 horas; en Los Tajibos de Cobija, E.S. Tacna y E.S. Caracollo de Oruro, entre 7 a 12 horas; en los Alpes de Cochabamba, entre 4 a 6 horas de fila. En las demás estaciones de servicio las filas se realizan entre una a 3 horas.

2.2. Filas para Diesel

El verificativo defensorial constató una alta concentración de transporte pesado en los Surtidores habilitados para la venta de diésel en las ciudades de Sucre, Potosí, Oruro, La Paz, El Alto, Cobija y Trinidad. El flujo de demanda en estas estaciones de servicio generó filas de alta densidad, registrándose un rango de entre 46 y 128 vehículos a la espera de abastecimiento por punto de suministro.

Tabla 3. Filas para diesel

MUNICIPIO	Nombre del Surtidor	¿Se está vendiendo Diesel oil?	Número de automóviles en la fila	Tiempo en la fila
SUCRE	Nayler	Sí	128	Más de 48 horas
	YPFB	No	56	Más de 48 horas
POTOSÍ	EESS Villa Imperial	Sí	113	Entre 12 a 24 horas
	EESS Potosí	Sí	98	Entre 12 a 24 horas
ORURO	E.S. TACNA	Sí	100	Entre 7 a 12 horas
	E.S. CARACOLLO	Sí	80	Más de 48 horas
LA PAZ	VOLCAN	No	80	Entre 12 a 24 horas
	URUGUAY	No	0	
EL ALTO	Dragon de Oro	Sí	60	Entre 12 a 24 horas
	Juan Pablo II	No	20	Se desconoce - Los vehículos estaban sin chofer
COBIJA	Los Tajibos	Sí	60	Entre 4 a 6 horas
	TISTY	No	0	
TRINIDAD	ERCALUG	Sí	51	Entre 12 a 24 horas
	OASIS	Sí	46	Más de 24 horas
COCHABAMBA	Anita	Sí	35	Entre 12 a 24 horas
	Los Alpes	Sí	30	Más de 24 horas
TARIJA	SOINTA	Sí	17	Entre 12 a 24 horas
	Av. Circunvalación	Sí	3	Entre 12 a 24 horas
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	Las Palmas	Sí	17	Más de 48 horas
	YPFB Piraí	No	0	

Fuente: Elaboración propia.

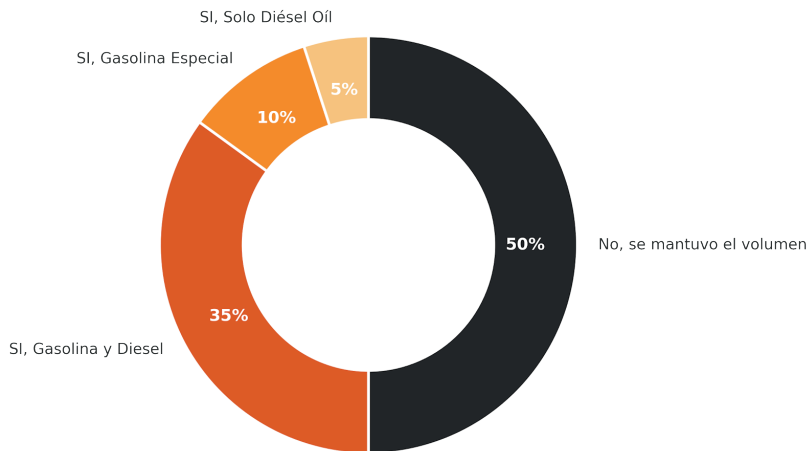
El tiempo de espera para el abastecimiento de diésel presenta variaciones significativas según la región. De las 16 estaciones de servicio monitoreadas que contaban con el combustible: en el 50% (8) de los surtidores, los choferes hacían filas de entre 12 a 24 horas; en el 19% (3) más de 48 horas; en el 13% (2) más de 24 horas; en una estación (6%) de servicio de Oruro más de 72 horas. En el resto de las estaciones, 12% (2), el tiempo en filas son entre 4 a 12 horas.

3. Reducción de volúmenes de combustible (gasolina y Diesel) hacia los Surtidores

El verificativo técnico realizado en un universo de 20 estaciones de servicio evidenció reducción de los cupos habituales de distribución de carburantes, gasolina y Diesel. El 35% (7) sufrió una reducción del cupo entregado, en el 10% (2) le disminuyeron el cupo

de gasolina, al 5% les redujeron el cupo de Diesel, mientras que en el 50% se mantuvo los volúmenes recibidos de gasolina y Diesel, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 2. Reducción de volúmenes de combustible



Fuente: Elaboración propia.

En relación al porcentaje de reducción de volúmenes de gasolina a los Surtidores se tiene que, sufrieron entre un 17% hasta el 67% de disminución del combustible recibido. En el caso del Diesel, se dio entre un 20% al 50%, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 4. Reducción de volúmenes de gasolina

MUNICIPIO	Nombre del Surtidor	¿Ha sufrido el surtidor reducción de volúmenes de gasolina y Diesel?	Detalle como la cantidad de litros que le redujeron o la frecuencia de entrega
SUCRE	Nayler	No, se mantuvo el volumen	
	YPFB	No, se mantuvo el volumen	
POTOSÍ	EESS Villa Imperial	SI, Gasolina y Diesel	Gasolina y Diesel: Entre un 20%, menos 5000 litros/día
	EESS Potosí	SI, Gasolina Especial	Gasolina: Redujeron 50%, menos 8000 litros/día
ORURO	E.S. Tacna	No, se mantuvo el volumen	
	E.S. Caracollo	No, se mantuvo el volumen	
LA PAZ	VOLCAN	No, se mantuvo el volumen	
	URUGUAY	No, se mantuvo el volumen	
EL ALTO	Dragon de Oro	SI, Gasolina y Diesel	Se vende Diesel únicamente 200 litros por persona y para cubrir la totalidad de su carga deben volver a realizar la fila o se dirigen a otro surtidor, fueron las declaraciones de los choferes.
	Juan Pablo II	No, se mantuvo el volumen	

MUNICIPIO	Nombre del Surtidor	¿Ha sufrido el surtidor reducción de volúmenes de gasolina y Diesel?	Detalle como la cantidad de litros que le redujeron o la frecuencia de entrega
COBIJA	Los Tajibos	SI, Gasolina	1. Gasolina. Inicialmente le daban 12.000 Litros. (cuando empezó el tema de los bloqueos), ahora reciben solo 10.000 Litros. (17%) 2. Diésel: Desde que inició los bloqueos recibían 15.000 Litros. ahora reciben 20.000 Litros., hasta cuando se normalice la situación de abastecimiento, luego nuevamente se le entregará 15.000Ltrs. (Aumentaron)
	TISTY	SI, Gasolina y Diesel	Gasolina el volumen anterior era 20.000 actualmente es 8.000 (60%) Diesel antes 10.000 ahora 5.000 (50%)
TRINIDAD	ERCALUG	SI, Gasolina y Diesel	Diesel: 20.000 antes y ahora 15.000 litros (25%) Gasolina: antes 20.000 y ahora 15.000 litros (25%)
	OASIS	SI, Gasolina y Diesel	Gasolina: antes era 30.000 litros ahora 15.000 (50%), Diesel: Antes era 25.000 litros ahora 15.000 (40%)
COCHABAMBA	Anita	SI, Gasolina y Diesel	30 % de reducción
	Los Alpes	No, se mantuvo el volumen	
TARIJA	SOINTA	SI, Solo Diésel Oil	Diesel: Redujeron 3 mil, daban 8 ahora 5 mil (38%)
	Avenida Circunvalación	SI, Gasolina y Diesel	En Diesel antes el cupo era de 20.000 litros, ahora se redujo a 12.000 litros diarios (40%). La gasolina antes el cupo era de 24.000 litros, ahora 8.000 litros diarios. (67%)
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	Las Palmas	No, se mantuvo el volumen	
	YPFB Piraí	No, se mantuvo el volumen	

Fuente: Elaboración propia.

4. Acciones defensoriales de exigibilidad

En el marco de las atribuciones conferidas por los artículos 218 y 222 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo, la institución defensorial emitió Requerimientos de Informe Escrito (RIE) dirigidos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), con la finalidad de recabar información oficial sobre las medidas adoptadas para enfrentar la crisis de abastecimiento

de combustibles y verificar el cumplimiento de las obligaciones estatales relacionadas con la garantía del acceso regular, suficiente y de calidad a gasolina y diésel.

La emisión de estos requerimientos responde a la necesidad de complementar la información obtenida mediante el verificativo nacional con información técnica oficial que permita evaluar las acciones regulatorias, operativas y de fiscalización implementadas por las entidades competentes, así como determinar la suficiencia de las medidas destinadas a proteger los derechos de la población.

En este marco, se solicitó información relacionada con:

Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

- Los indicadores utilizados para monitorear diariamente el abastecimiento nacional y los criterios para considerar normalizado el suministro.
- Los mecanismos de control implementados para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad de los combustibles comercializados y los resultados obtenidos durante la presente gestión.
- Las medidas adoptadas para garantizar una distribución equitativa entre departamentos y sectores prioritarios, evitando desvíos, especulación y contrabando.
- Las acciones regulatorias y de fiscalización ejecutadas para reducir las filas, evitar el racionamiento y transparentar la asignación diaria de combustibles.
- El cronograma e indicadores previstos para la normalización del abastecimiento.
- Las acciones implementadas para atender y resarcir a los usuarios afectados por presuntas fallas mecánicas ocasionadas por combustible con problemas de calidad.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)

- La disponibilidad real de gasolina y diésel respecto de la demanda nacional y el déficit existente por departamento.
- El cronograma oficial de importación, despacho y distribución previsto para la normalización del abastecimiento.
- Los mecanismos de aseguramiento de la calidad del combustible, los laboratorios responsables de los controles y la periodicidad de los análisis efectuados.
- Las medidas de contingencia destinadas a garantizar el abastecimiento continuo de hospitales, servicios de emergencia, transporte público, producción agropecuaria y distribución de alimentos.
- La identificación de los principales cuellos de botella que afectan el suministro (divisas, logística, transporte, importaciones, almacenamiento u otros), junto con las acciones, responsables y plazos establecidos para su superación.

- Las medidas estructurales previstas para garantizar un abastecimiento permanente y conforme a los estándares nacionales e internacionales de calidad.

La información requerida permitirá fortalecer el análisis institucional respecto a la transparencia en la gestión del abastecimiento de combustibles, la eficacia de las medidas adoptadas por las autoridades competentes y el impacto que esta problemática genera sobre el ejercicio de los derechos humanos de la población.

5. Conclusiones

Del verificativo y análisis de datos realizado a nivel nacional, se desprenden las siguientes conclusiones:

- Densidad de la demanda de gasolina: La mayor cantidad de filas de vehículo para gasolina se registran en las ciudades de El Alto, Potosí, Trinidad, La Paz, Cobija, Oruro y Sucre, con filas desde 30 hasta 580 motorizados por estación de servicio.
- Composición del parque automotor afectado: Del total de motorizados en fila para el abastecimiento de gasolina, el 56% corresponde a vehículos particulares, mientras que el 44% restante pertenece al sector del transporte público y de servicios esenciales (minibuses, taxis y ambulancias).
- Tiempos de espera para gasolina: El desabastecimiento de este carburante genera tiempos de espera críticos. El escenario más severo se constató en Trinidad, en la estación de servicio OASIS donde la espera se extiende 48 horas; seguidos por la estación de servicio Potosí y ERCALUG (también de Trinidad) con rangos de entre 12 a 24 horas.
- Densidad de la demanda de Diésel: La mayor cantidad de filas de vehículo para Diesel se registran en las ciudades de Sucre, Potosí, Oruro, La Paz, El Alto, Cobija y Trinidad, con filas entre 46 a 128 vehículos.
- Tiempos de espera para diésel: Se identificaron demoras extremas, en la estación de servicio Caracollo (Oruro) los conductores reportan esperas que superan las 72 horas; en las estaciones Nayler y YPFB (Sucre) y en la estación Las Palmas (Santa Cruz) más de 48 horas; en la estación OASIS (Trinidad) más de 24 hora; finalmente, en puntos de servicio de La Paz, El Alto, Trinidad, Cochabamba, Tarija y Potosí, de 12 a 24 horas.
- Afectación en los volúmenes de asignación: Se evidenció la reducción de volúmenes de gasolina a los Surtidores entre un 17% hasta el 67% de los cupos recibidos, y en el caso del Diesel, se dio entre un 20% al 50% de la asignación.
- Los resultados del verificativo evidencian que las restricciones en el abastecimiento de gasolina y diésel constituyen un factor de riesgo para el ejercicio de diversos derechos humanos. Las prolongadas filas, los tiempos críticos de espera y la reducción de volúmenes de combustible podrían tener el potencial de afectar la continuidad del transporte público, la producción y distribución de alimentos, el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos, la prestación de servicios

esenciales y el desarrollo de actividades económicas, con impactos directos sobre los derechos a la alimentación, la salud, el trabajo, la movilidad y un nivel de vida adecuado. Asimismo, el incremento sostenido de la conflictividad registrado durante el primer semestre de 2026 evidencia que esta problemática trasciende el ámbito del abastecimiento de combustibles y constituye un escenario que requiere seguimiento permanente y acciones preventivas por parte del Estado para evitar mayores afectaciones a los derechos de la población.

6. Recomendaciones

Al Ministerio de Hidrocarburos y Energías y a YPFB, Adoptar medidas para restablecer el abastecimiento regular de gasolina y Diesel en todo el territorio nacional, priorizando las ciudades donde se evidenció mayores tiempos de espera, garantizando una distribución equitativa y suficiente de combustibles.

A Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Revisar y transparentar los criterios técnicos utilizados para la asignación y reducción de cupos de gasolina y Diesel a las estaciones de servicio, implementando mecanismos de monitoreo permanente que permitan identificar oportunamente desabastecimientos y realizar redistribuciones extraordinarias.

A la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), En el marco de sus competencias, fortalecer las acciones de fiscalización sobre la distribución y comercialización de combustibles, realizando controles permanentes a las estaciones de servicio para verificar el cumplimiento de los volúmenes asignados, la continuidad del expendio, la correcta administración de las filas y el respeto a los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al combustible.





DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

LA PAZ

Edificio Lotería Nacional de Bolivia, quinto piso, Av. Mariscal Santa Cruz Nro. 525, esquina calle Cochabamba

(2) 2113588

670 07644

EL ALTO

Av. Juan Pablo II N° 75, (Altura Cruz Papal).

(2) 2153264 - (2) 2153179 - (2) 2152352

72039523

YUNGAS - CARANAUI

Calle Tocopilla Nro 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central.

(2) 8243934

72085410

COCHABAMBA

Calle 16 de Julio N° 680, (Plazuela Constitución)

(4) 4140745 - (4) 4140751

71726434

SANTA CRUZ

Calle Andrés Ibañez N° 241, entre 21 de Mayo y España

(3) 3111695 - (3) 338808

72137404

DESAGUADERO

Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián S/N, (Ex local Suipacha)

71536984

PISIGA

Calle 13 s/n. Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal

71528393

LLALLAGUA

Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba

(2) 5821538

71557895

ORURO

Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de La Ranchería)

(2) 5112471 - 5112927

71843822

CHUQUISACA - SUCRE

Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque

(4) 6916115 - 6918054 - 6913241

71162444

MONTEAGUDO

Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número

(4) 6473352

71280641

YACUÍBA

Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso

(4) 682 7166

73369448

BERMEJO

Av. René Barrientos Ortuño, esquina Tarija S/N

71535365

RIBERALTA

Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Oyola y Cosme, Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito

73993148

73993128

POTOSÍ

Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)

(2) 6428047 - 6120805 - 6124744

71549857

PANDO

Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar

(3) 842 3888

71112900

TARIJA

Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino

(4) 6116444 - 6112441

71567109

CHAPARE

Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari

Telf./Fax: (4) 4136334

71725479

BENI

Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suarez y 18 de Noviembre

(3) 34652200 - 4652401

71133372

VILLAZÓN

Zona Central, Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaíta

71535573

PUERTO SUÁREZ

Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)

67290016

73999959

OFICINA NACIONAL

Calle Colombia N.° 440, Zona San Pedro - La Paz

(2) 2113600
 (2) 2112600

72006607

Casilla 791

@DPBoliviaOf

Descarga el material
escaneando el código QR



LÍNEA GRATUITA
800 10 8004

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

ACREDITAD ESTATUS "A":

GANHRI
Global Alliance of National Human Rights Institutions

CERTIFICADA:

NB/ISO
9001
IBNORCA